

DEFENSOR DEL PUEBLO

C/ ZURBANO, 42
28010 Madrid (Madrid)

Nombre	Apellidos
NIF	Domicilio
C.P.	Ciudad
E-mail	

ASUNTO: SOLICITUD DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA EL REAL DECRETO 1052/2022, DE 27 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULAN LAS ZONAS DE BAJAS EMISIONES.

Habiendo tenido conocimiento de la publicación en el BOE nº 311, de 28 de diciembre de 2022, de la Disposición General del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA del **REAL DECRETO 1052/2022 POR EL QUE SE REGULAN LAS ZONAS DE BAJAS EMISIONES** (en adelante, ZBE), cuyo objeto es establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los proyectos de zonas de bajas emisiones, recogidas en la **Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética**, donde se establece en el apartado 3 de su artículo 14, que los municipios españoles de más de 50.000 habitantes, los territorios insulares y los municipios de más de 20.000 habitantes, cuando se superen los valores límite de los contaminantes regulados en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

En base a esta situación

EXPONGO

ÚNICO.- Por medio del presente escrito, comparezco en mi propio nombre y derecho como usuario/a afectado/a en sus intereses legítimos, pido **AMPARO AL DEFENSOR DEL PUEBLO PARA QUE INTERPONGA EN MI NOMBRE Y DERECHO RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD**, de acuerdo con la legitimación activa para la interposición de dicho recurso que confieren al Defensor del Pueblo los artículos 162.1.a) CE, 32 de la LO 2/1979, de 3 de octubre, del T.C. y 29 de la L.O. 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo.

Mi solicitud se dirige contra LA **PROHIBICIÓN, RESTRICCIÓN Y LIMITACIÓN DE ACCESO, CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS A MOTOR** en todos los municipios españoles de más de 50.000 habitantes, los territorios insulares y los municipios de más de 20.000 habitantes, obligados a establecer Zonas de Bajas Emisiones.

Considero que las ZEB, tal y como se plantea en el RD 1052/2022 conllevan medidas de tipo restrictivo que vulnera la **CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y ORDENAMIENTO JURÍDICO**, directa e indirectamente, limitando la **LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE PERSONAS, BIENES Y MERCANCÍAS; la LIBRE CIRCULACIÓN DE LOS TRABAJADORES; DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA, Y A SU USO Y DISFRUTE; la LIBERTAD Y LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES ANTE LA LEY; el DERECHO A PROTECCIÓN CONTRA TODA DISCRIMINACIÓN**. Así como el de la **VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, JERARQUÍA NORMATIVA**, el de **NO RETROACTIVIDAD DE LAS NORMAS, EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE LIBERTAD ECONÓMICA**.

Por todo lo indicado,

S O L I C I T O se tengan por presentado el presente escrito, personándome como parte interesada y se dé curso a mi **SOLICITUD DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA EL R.D. 1052/2022, DE 27 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULAN LAS ZONAS DE BAJAS EMISIONES POR VULNERACIÓN DE DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES**.

FIRMA

En

, a de

de 2023.